



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TRANSPORTES TRANSTAX S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES TRANSTAX S.A., y reformó integralmente su estatuto, por escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta Encargada del cantón Machala, el 08 de agosto de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC. M. 13 de 0375 de 3 de septiembre de 2013.

Se reformó integralmente el Estatuto, el mismo que dirá: **CAPÍTULO PRIMERO: DENOMINACIÓN, OBJETO, PLAZO Y DOMICILIO.-**

ARTÍCULO PRIMERO: La Compañía se denominará TRANSPORTES TRANSTAX S.A., y se regirá por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y Reglamentos, que se expidan.- **ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO.-**

La compañía se dedicará exclusivamente la prestación del servicio de transporte terrestre en taxi en la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, sus reglamentos y las disposiciones que emitan los organismos competentes en esta materia.- **ARTÍCULO TERCERO: PLAZO.-**

El plazo de duración de la Compañía es de cincuenta años...."

Machala, 3 de septiembre de 2013

**Ab. Carlos Marriate Mora
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA**

38

Stanley

www.diaarioretro.com.ec

Septiembre de 2013

Machala - Ecuador

Año XXX

EL DIARIO DE TODOS



CRIMINOLOGIA

Síguenos en:



Edición N° 10818

40 páginas

Presión de tinta